

DECRETO N° 936

CASTRO, 21 de septiembre de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; EL Contrato de Prestación de Servicio de fecha 04.08.2016; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE, el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 04 de Agosto de 2016, a nombre de Don **JAIME ALEJANDRO MANSILLA MANSILLA**

El gasto se imputará a la cuenta 215.22.08.011, Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, centro de costo 03.03.02 Relaciones Públicas, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MSG/mcs.

Distribución:

- Relaciones Públicas
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal.